

tro del término antes indicado se le seguirá el juicio en su rebeldía. TERCERO: Para notificar al demandado del presente auto, fíjese la copia de la resolución en la tabla de avisos de este despacho en virtud de no haberse podido encontrar en su domicilio ni en ningún otro lugar, asimismo a costa del demandante publíquese la presente resolución en un diario impreso y en una radio emisora, ambos medios de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez días hábiles.

Quimistan Santa Bárbara, 12 de febrero del año 2025.-

ARMANDO ENRIQUE BU BUESO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

EXP. 2022-02174

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de Familia, del Departamento de Francisco Morazán, al Público en general HACE SABER: Que en la Demanda de DIVORCIO CONTECIOSO, por la vía de proceso abreviado no dispositivo, promovida ante este Despacho de Justicia, por el señor EVELIO LOPEZ BACA, contra la señora IRMA ELIZABETH MURILLO; se ha solicitado EMPLAZAR a la señora IRMA ELIZABETH MURILLO con número de identificación 0612-1975-00051, por medio de comunicación edictal, para que dentro del plazo de treinta (30) días conteste la demanda de DIVORCIO CONTECIOSO, debiéndosele hacer la advertencia de que si transcurrido el plazo para contestar la demanda, y que habiendo sido notificado válidamente no se persona en el procedimiento se le declarará rebelde de acuerdo a lo solicitado en el presente escrito: Asimismo a costa del peticionario PUBLIQUESE dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por TRES (3) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, mismas que deben ser legibles con tipo de letra A tamaño 10.- Artículos 12, 137, 146 del Código Procesal Civil; 222 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales.-CUMPLASE. F Y S.ABOG.DALIA AMADOR.- JUEZ.- F Y S.ABOG. EDYS DONAY ARGUETA.-SECRETARIO ADJUNTO.-

Tegucigalpa, M. D. C., 04 de Marzo del 2025.

ABOG. EDYS DONAY ARGUETA
SECRETARIO ADJUNTO DR.-



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

AVISO DE LICITACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MCH-005-2025

CONTRATACION DE OBRAS VARIAS POR 4 LOTES:

La Alcaldía Municipal de Choluteca, invita a las empresas interesadas y debidamente Preevaluadas en el Proceso PRE-MCH-001-2024, en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MCH-005-2025 que tiene por objeto la Contratación de Obras Varias por 4 Lotes:

Lote #1: Pavimentación de Calle Entre Las Colonias El Naranjal y Cocos Norte, Sector Centro.

Lote #2: Mejoramiento de Alcantarillados Sanitarios 5ta Ave S.E desde 1era a 3ra Calle S.E. y 2da. Calle S.E. entre 5ta Ave. S.E y 4ta Ave N.E.

Lote #3: Construcción de Colector de Alcantarillado Sanitario, Col. Las Torres.

Lote #4: Construcción de Drenaje de Aguas Lluvias para la 6ta Ave N.E. Comenzando desde la Intersección de la 6ta Calle N.E. en Col. Rubí y Las Américas., conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.

El financiamiento para la realización del presente proceso será con Fondos Propios Municipales 2025.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del 20 de Marzo de 2025, mediante solicitud escrita entregándola en las Oficinas de la Unidad de Licitaciones y Contrataciones, ubicadas en el Edificio Principal de la Alcaldía de Choluteca en Esquina opuesta al Parque Central, Barrio El Centro, 1era Calle 1era. y 2da. Ave. N.E. Choluteca, previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.2,000.00. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondurCompras".([www.hondurcompras.gob.hn]).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Centro Cívico Emma Romero de Calles, ubicado en: 2da Calle, N.E. Entre 4ta y 6ta Ave N.E., Barrio Abajo, Choluteca, Cortés, a más tardar a las 10:00 a.m. del Lunes 21 de Abril de 2025. Las ofertas que se reciben fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el 2% del valor total de la oferta expresada en Lempias.

Para consultas o información, diríjase a las Oficinas de la Unidad de Licitaciones y Contrataciones: Teléfono 2627-1340 Extensión 305 o al correo

licitacionescontrataciones@air.municipalidad.choluteca.hn

Choluteca, Marzo 2025

Gustavo Antonio Mejía
Alcalde Municipal

JUNTOS AVANZAMOS HACIA EL DESARROLLO

COMUNICACIÓN EDICTAL

La infrascrita Secretaria Por Ley del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, departamento de Colon, al Público en General y para efectos de ley.- HACE SABER: Que en la demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, Promovida por el Abg. VILMA ELISA ARGUETA CASTRO, quien actúa en su condición de Apoderada legal del señor KEVIN DASSIEL CALDERON LOPEZ, contra la señora MARIA HORTENCIA MACHADO LOPEZ, habiéndose practicado las averiguaciones a que se refiere el Código Procesal Civil y no pudiere conocerse el domicilio del ahora demandado, Cítese y Emplácese por medio de COMUNICACIÓN EDICTAL a la señora MARIA HORTENCIA MACHADO LOPEZ, con D.N.I número 1807-1993- 00001, para que en el término de 15 días comparezca a este tribunal a contestar la demanda de Divorcio, por escrito interpuesto en su contra, ordenado en el auto de fecha tres de marzo del dos mil veinticinco, donde se Ordena la publicación de Edictos y publicar en una radio emisora y un periódico de mayor circulación nacional, por tres veces con intervalo de diez días hábiles a costa del peticionario.

Trujillo, Departamento de Colon, 12 de Marzo del 2025.

MARIA ELIZABETH CLOTTER CASTILLO
Secretaria Por Ley

AVISO DE HERENCIA

Al Público en General y para los efectos de ley se hace saber: que mediante resolución en Instrumento Público Número Trescientos Treinta y Uno (331) de fecha Veinte (20) de Marzo del Año Dos Mil Veinticinco (2025), autorizado en esta ciudad por la Suscrita Notario DIANA RUBI ARGUETA PEREZ, con telefono número 9807-6590 y correo electrónico bufete.argueta@outlook.com, se declaró a NAUN ALEXI MARTINEZ ALFARO, Heredero Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor CRISTOBAL MARTINEZ (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, ordenándose, asimismo, la presente publicación.-

Santa Rosa de Copán, 20 de Marzo del 2025

NOTARIA DIANA RUBI ARGUETA PEREZ